Acta Sesión Extraordinaria Nº 13 - Concejo Municipal de Portezuelo.

En Portezuelo, a trece días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, en el salón de sesiones del concejo, siendo las 16:10 horas se inicia la Sesión Extraordinaria Nº 13 del Concejo Municipal de Portezuelo, en nombre de Dios y la Comuna de Portezuelo.

Preside el Sr. Alcalde de la comuna, René Schuffeneger Salas.

Asisten los siguientes Concejales: Sr. Juan Carlos Ramírez, Francisco Irribarra, Sr. Daniel Pasten, Sra. Paulina Zamudio y el Sr. Saúl Zapata.

Se encuentran presentes el Administrador Municipal, Sr. Adán Zapata, el Director de Control Interno, Sr. Juan Santos, la Directora de Administración y Finanzas, Sra. Pamela Hernández, el Director de SECPLAN, Sr. Rubén Figueroa, el Director del DAEM, Sr. Rodrigo Martínez, el Director de Salud Municipal, Sr. Danilo Burgos y la Sra. Secretaria de Concejales, Doña Nidian Arteaga..

Secretario de Actas, Sr. José Martínez San Martín.

El Presidente solicita, en primer lugar, rendir un homenaje póstumo, pues acaba de fallecer la madre de un ex concejal, de Don César Chandía Escobar. Solicita un minuto de silencio en homenaje.

PRIMERO: Aprobación de Acta de la sesión anterior.

El Presidente del Concejo somete a consideración el acta de la sesión extraordinaria N°12 del tres de octubre de dos mil diecinueve, enviada a los señores concejales.
Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes ***(Acuerdo 13/144/2019)***.

SEGUNDO: Presentación del proyecto de presupuesto del año dos mil veinte, para su discusión y posteriormente someter a consideración su aprobación.

El Presidente solicita a la Directora del DAF, que detalle el proyecto de presupuesto, enviado a los Sres. Concejales. La Directora explica que se mantiene el formato de años anteriores, para facilitar su análisis. Indica que el presupuesto en sí parte en la hoja número once, ya que las anteriores contienen decretos y otros documentos. En la hoja número once están los ingresos municipales a nivel de ítem, que es como se aprueban en el decreto municipal. En la hoja número doce se consignan los gastos en el mismo formato. En la hoja número catorce se consignan los ingresos a nivel de ítem, asignación y sub asignación. Destaca aquí la estimación de ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, la principal fuente de ingresos, que se estimó en mil setecientos noventa y cuatro millones de pesos. Desde la página quince, hasta la veintiuna, esta desglosado el gasto, hasta por subtítulo por subprograma. En la página veintidós comienza el detalle por subprograma específico, se inicia con la gestión interna, que corresponde al funcionamiento del municipio, incluye gastos en personal, en bienes y servicios de consumo. Explica que el gasto en personal está más elevado que el año 2019, dado que se considera la implementación de la modificación de planta. Aclara que se considera una estimación de reajuste de 3,5 %, que, indica, lo más probable es que no se llegue a ese valor, pero que aún no hay acuerdo, por lo que se prefiere mantener en esa estimación. Explica que otros años, al cinco de diciembre, ya estaba definido el valor del reajuste para el sector público. Indica que por lo señalado, los costos que aparecen al final del documento, muy probablemente van a variar, debiendo ajustarse en la primera modificación presupuestaria del año. En la página veinticuatro aparecen el subtotal de bienes y servicios de consumo, señala que no se consideran indemnizaciones, porque ya no tenemos personal por el código del trabajo. Luego detalla los diferentes gastos considerados, entre ellos las transferencias corrientes, que incluyen los montos a traspasar a salud y educación, así como las subvenciones. En la página veintiséis, se incluye compensaciones por daños a terceros, que se dejó un monto, por lo que significa cumplir con los costos del juicio, es solo una fracción, porque los recursos principales deberían originarse en el remate programado para este mes. Indica que se dejó un pequeño monto en adquisición de activos no financieros y en iniciativas de inversión, también se incorporó un monto de un millón novecientos cincuenta mil, para la estación de monta, dado que ya se tenía claridad del monto necesario. Eso corresponde al sub programa uno. En las páginas siguientes se hace un desglose de la Dirección de Obras y de la SECPLAN, se incluyó para poder dejar reservados los montos destinados a los mantenimientos que ellos realizan, tales como áreas verdes y en el caso de SECPLAN los contratistas. En la página veintinueve, se pasa al subprograma dos, de servicio a la comunidad. Se incluyen costos de contratistas, servicios de transporte y de aseo, principalmente. En la página treinta se consignan las actividades municipales, que corresponden al sub programa tres. Está el resumen de todas las actividades que se detallan después. En la página treinta y cinco están los programas sociales, del subprograma cuatro. Es más amplio, porque se incorpora Prodesal y Fomento Productivo, además de Dideco. En Dideco se incluye, entre otros el Fondeve, becas de educación superior, familias vulnerables, aporte de Prodemu, Centro Diurno Comunitario y otras que detalla. En la página cuarenta y seis, está el subprograma cinco, actividades recreacionales, se incluyen actividades como carnaval de verano, vida sana, campeonato de fútbol, entre otras. En

la página cincuenta y dos se detalla el sub programa seis, actividades culturales donde se incorporan, entre otras, fiesta de la vendimia, conmemoración del día internacional de la mujer, de los derechos del niño, de las glorias navales, natalicio de Bernardo O'Higgins, actividades de fiestas patrias, etc. esos son los seis sub programas que contempla el presupuesto municipal. Se anexa el costo del personal, considerando la estimación de reajuste del 3,5%, que lo más probable es que sea menor. En la página setenta y uno, se consignan las subvenciones, indicando el monto solicitado y el que se otorgó, si existieran dudas, está el archivador con las solicitudes, para aclarar cualquier detalle.

El Presidente ofrece la palabra, ante posibles dudas respecto de lo presentado. El concejal, Sr. Pastén, consulta, respecto de las subvenciones, que el centro de padres y apoderados de la escuela San Francisco y el comité de pequeños campesinos de Llahuen Alto, no indica el monto asignado. La Directora responde que en la solicitud presentada por dichas organizaciones, no se indicaba el monto solicitado y se le asigna en relación a lo asignado el año pasado. El Presidente detalla para que solicitaron los aportes cada una de estas instituciones. Una situación similar sucede con el Club Deportivo San Gerónimo y el Presidente explica que se optó por proponer un monto similar para este tipo de organizaciones, que es de doscientos cincuenta mil pesos a cada uno. La concejala, Sra. Zamudio, consulta sobre a qué organización se refiere la solicitud de Monitoras de Salud, el Presidente explica que son organizaciones que se van creando y lee la solicitud e identifica las firmantes de ésta. La concejala señala que le interesa saber, para ver si cumplen con los requisitos para postular a subvención, ella ubica a las Voluntarias de Salud y no sabe si son las mismas. El Presidente indica que se llaman Monitoras de Salud del Adulto Mayor y obtuvieron su personalidad jurídica el veintisiete de mayo del año 2019. La concejala señala que se debe revisar bien, pues existen otras organizaciones con objetivos similares y en el CESFAM se lleva un programa de apoyo a los postrados, por lo que se debe evitar dualidad de funciones. El concejal, Sr. Irribarra, consulta si esta organización cumplió un año de existencia y se le indica que no, a lo que expresa que deben cumplir un año para postular a subvención, según indica el reglamento. Ante lo señalado, el Presidente indica que a las instituciones que no hayan cumplido un año de existencia, no se les otorgaría subvención. Se señala que también la organización Chispitas, de Chudal, estaría en similar situación, pero se verifica que esta si cumple con el periodo mínimo de existencia, lo mismo el grupo de discapacidad Cruz de la Inocencia y el centro de padres de la escuela de Huacalemu. El concejal, Sr. Irribarra, consulta por el Club de Huasos de Portezuelo, que no aparece en el listado y se le explica que si no aparece es porque no presentó solicitud. El Director de Control Interno, plantea que el reglamento no considera el requisito de tener un año de antigüedad para postular a subvención. La concejala, Sra. Zamudio, manifiesta que el año pasado se dejó fuera de las subvenciones a una organización juvenil, ligada a la iglesia evangélica, pero no de la iglesia y a otro grupo, por no tener dicha antigüedad y solicita uniformidad de criterio para el otorgamiento de este beneficio. El Presidente consulta cuando se promulgó el reglamento de subvenciones y el Director de Control Interno le indica que el año dos mil diecisiete, que ese año entró en marcha blanca y el dos mil dieciocho entró plenamente en aplicación. El Presidente indica que todas esas instituciones quedarán pendientes, pero si no hay impedimento, se les otorgaría las subvenciones, le solicita al Director de Control Interno, que profundice en la revisión y le informe. Expresa también el Presidente, que a pesar que ya se ha ordenado mucho la postulación, dadas las fechas perentorias que se incorporaron en el reglamente, entre ellas el 30 de septiembre del año anterior, para postular, siempre existen algunas instituciones que por diversas razones postulan fuera de plazo, pero son las menos, menciona a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado, con la cual el municipio tiene un convenio y por lo tanto muy probablemente se solicitará aprobarla posteriormente y alguna otra que pueda surgir. La concejala, Sra. Zamudio, consulta por la solicitud de la Agrupación Social de Adultos Mayores Santa Inés, si se trata del Club de Adultos Mayores Santa Inés y se le indica que efectivamente es el mismo. El Presidente explica que es una de las organizaciones más grandes de adultos mayores, con casi sesenta socios activos y que desarrollan actividades todo el año, por lo que se propone asignarles el total de la subvención solicitada. El concejal, Sr. Zapata, consulta cual es el motivo de que al presupuesto de la actividad del encuentro del dirigente vecinal, que se le rebajaron quinientos mil pesos, respecto del año anterior, se le explica que es porque se determinó que sería el costo estimado de la actividad, concluyendo que no se considera arriendo de local.

El Presidente reitera que este año el presupuesto es una proyección que puede sufrir varias modificaciones, entre otras lo relacionado al cálculo de reajuste de las remuneraciones para los funcionarios, que lo más probable es que sea menor, se incrementaría el per cápita en salud y se señala por parte del gobierno que aumentarían los ingresos por concepto de Fondo Común Municipal, de darse todas o alguna de estas situaciones, se realizarían las redistribuciones pertinentes. Indica que también la deuda del Departamento de Salud, bajaría considerablemente a alrededor de treinta millones, lo que es manejable.

La concejala, Sra. Zamudio, consulta por la situación de solicitud de subvención de la Agrupación Cultural Campesina La Esperanza. El Presidente señala que solicitaron dos millones de pesos, pero no se les otorga la cantidad solicitada. Indica que ellos solicitan recursos para costos de las actividades que realizan, entre ellos escenografías, amplificación y otros. El concejal, Sr. Ramírez, felicita al equipo encargado de preparar el presupuesto. Señala que sería ideal que el presupuesto fuera de la mano del Pladeco, pero entiende que somos una comuna pequeña y depende en gran medida de los recursos del Fondo Común Municipal y otros fondos externos. Señala tener la tranquilidad de comprobar que los escasos recursos están siendo distribuidos de una forma equitativa. Luego plantea que en la página veinticinco y otras se mencionan gastos en "otros", en algunos casos en ítems donde en el presupuesto del año pasado no aparecían o registrando un aumento en su monto respecto del presupuesto anterior, manifiesta que le parecen inadecuado estas alzas, que debería evitarse este tipo de gastos. Plantea también el concejal, respecto del alza de servicios financieros y seguros, que alcanza casi al doble, aun teniendo la misma cantidad de vehículos y personal, que le gustaría conocer la razón de dicha alza. La

Directora del DAF, le explica que las alzas en primas y seguros se originan por el hecho que se han cambiado varios vehículos y los vehículos nuevos tienen un costo mayor en seguros, adicionalmente se han agregado vehículos y se agregarán nuevos vehículos, todos los cuales no pueden quedar sin seguros. El Administrador Municipal complementa señalando que llegarán dos camiones nuevos, ya llegaron las maquinarias nuevas, se incorporará un tercer camión correspondiente al limpia fosas y todo eso redunda en mayores costos de seguros. Respecto de las pólizas de los conductores, las cancela cada conductor, se les descuentan del sueldo. Respecto de los gastos en "otros", subieron y seguirán subiendo año a año, pues las mantenciones de reparticiones e instalaciones que son o eran nuevas, no originaban gastos en reparaciones, mantenciones, etc., pero en la medida que se usan y aumentan sus años en operaciones, irán provocando más gastos. Luego el concejal consulta, respecto del aumento, considerable, de ochenta y cinco a ciento veinte millones, que se proyecta traspasar a educación, recuerda que se había anunciado que la tendencia era a una disminución importante de estos traspasos. Agrega, que también le preocupa lo proyectado como traspaso a salud, y plantea analizar la posibilidad de aumentar los recursos traspasados, por la importancia de este servicio. El Presidente le solicita al Director del DAEM que explique lo relativo a educación, pero antes señala que este año se tuvo que inyectar recursos para llegar a fin de año y por ello se aumenta en el presupuesto, para no tener que realizar modificaciones. El Director explica que uno de los fenómenos que los afecta, es la baja constante de matrícula, precisa que hace dos o tres años atrás teníamos ochenta o noventa alumnos más y que cada alumno significa un ingreso de ciento sesenta a ciento setenta mil pesos, lo que implica una merma considerable, lo que se agudiza porque los costos fijos se mantienen, incluso aumentan con los ajustes curriculares que determina el Ministerio, dicha repartición tampoco está entregando recursos para el transporte escolar, en condiciones que años anteriores entregaba doce a catorce millones de pesos para este concepto. Todo lo señalado va generando déficit y exige mayores aportes. Concluida la explicación del Director del DAEM, el Presidente le solicita al Director del DESAMU, que explique la situación en el área de salud. El Director plantea que el año pasado se consideró un aporte de ciento ochenta millones de pesos y este año es de ciento cincuenta, indica que esta baja de treinta millones de pesos, no significa que se gastarán menos recursos, sino que se produjo un aumento considerable del per cápita. También se realizaron gestiones para dejar de realizar el descuento de un médico, que no se realizará durante el año dos mil veinte, este descuento alcanza a los tres millones de pesos mensuales. Se suma a lo anterior que se ha ido produciendo un aumento, aunque no de gran magnitud, si constante en los inscritos en el Cesfam, lo que implica mayores ingresos, estima que el dos mil veinte se puede llegar a los cinco mil inscritos.

El concejal, Sr. Ramírez, consulta respecto que en el área de programas sociales, en la página treinta y seis, aparece "Voluntariado" con un presupuesto asignado, le gustaría saber a qué apunta dicho gasto. Se le responde que corresponde al Hogar San Miguel y a las Voluntarias de Salud. El concejal indica que le llama la atención porque el año pasado fueron trece millones doscientos y este seis millones ochocientos. La directora del DAF le explica que hasta el año pasado en "voluntariado", estaban también bomberos, pero contraloría indicó que estos debían ir en una cuenta aparte. Luego el concejal consulta respecto que en la página cincuenta y seis, está la conmemoración de la declaración los derechos del niño y consulta si estará a cargo únicamente del municipio, a lo que el Presidente le responde que efectivamente, se considera un show y alimentación. A continuación el concejal plantea que en la página cincuenta y nueve está en programa de folclor, la vendimia de Oro, recordando que este año no se desarrolló esta actividad. Consulta si está confirmada ya esta actividad o en base a qué se proyecta. El Administrador explica que se reciben comúnmente tres o cuatro solicitudes para realizar campeonatos de cueca y que se privilegia esta, porque el coordinador es de Portezuelo. A continuación, el concejal consulta respecto a la página cincuenta y uno, del documento presupuesto, en lo referido a campeonato de fútbol y campeonato Gastón Faúndez, por qué no se considera el costo de movilización. El Director de Control Interno le responde que se ha ido modificando este aspecto, en orden a contratar los arbitrajes incluyendo la locomoción, es decir los árbitros se trasladan al lugar de los encuentros, el Director agrega que esto resulta más económico y más operativo.

El presidente consulta si existen más dudas. El concejal, Sr. Irribarra, plantea que le llama la atención que no se incluya compra de terrenos, en condiciones que se requieren terrenos para más dependencias municipales. Señala que comprende que esas adquisiciones se deban realizar con recursos provenientes de proyectos, por los montos que implican, pero estima que al menos debería dejarse en el presupuesto, enunciada la intención de adquirir terrenos. Lo otro que hace ver el concejal, dice relación con una felicitación al encargado municipal del deporte, porque de a poco el municipio se va desligando de esa dependencia excesiva de los deportistas hacia nosotros, que se les debe asesorar, pero la gestión la deben ir asumiendo. El presidente le cede la palabra al Director de SECPLAN, para que explique lo relacionado a compras de terrenos. El Director señala que el Fondo Común municipal es muy ajustado en sus montos y los costos de terrenos son muy altos, por lo que, estando de acuerdo en que se requieren terrenos, se debe gestionar vía proyectos. Pone como ejemplo el terreno frente a carabineros, que se están realizando las gestiones para intentar su compra. Agrega que en sectores céntricos, no existen muchos terrenos a la venta. El presidente agrega que, respecto del terreno frente a Carabineros, ya se firmó una promesa de compra venta.

Al no haber más consultas, el Presidente somete a consideración, para su aprobación el Presupuesto Municipal para el año dos mil veinte. Indica que se procedería aprobando en grupo las subvenciones, haciendo la salvedad de las inhabilidades que presentan algunos concejales, respecto de algunas instituciones con las cuales pueden tener algunos lazos. Igualmente dejando establecido que se debe aclarar, revisando el reglamento de subvenciones, si existe algún impedimento, relacionado que un tiempo mínimo de un año de existencia legal de una organización, para postular a subvención. Se aprueba por unanimidad de los concejales presentes ***(Acuerdo 13/145/2019)***. Los

concejales, Sra. Zamudio, respecto de Bomberos y Sr. Zapata, respecto del Club Deportivo Apache, en lo concerniente a las subvenciones aprobadas, se abstienen.
El Presidente señala que se hizo entrega del Plan de Mejoramiento de la Gestión año dos mil veinte, para análisis de los señores concejales.

TERCERO: Someter a consideración presupuesto del Departamento de Salud Municipal.

El Presidente indica que someterá a consideración el presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año dos mil veinte, entregado con anterioridad para análisis de los concejales. Consulta si persiste alguna duda y ofrece la palabra. Al no haber dudas se somete a consideración el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año dos mil veinte, se aprueba por unanimidad de los concejales presentes ***(Acuerdo 13/146/2019)***.

Tratados los temas objeto de la citación, el Presidente da por terminada la sesión a las 17:23 hrs.